



## **PEDIDO DE INFORME**

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:**

**PRIMERO:** A través de sus organismos correspondientes, cuál es la posición política pública en relación al convenio firmado por la Administración General de Puertos con el Cuerpo de Ingenieros del Comando Sur del Ejército de Estados Unidos en relación a la Vía Troncal del Paraná - Paraguay.

**SEGUNDO:** Si ha sido designado el representante de la provincia de Entre Ríos en el Consejo Federal de la Hidrovía (CFH) o continúa en funciones el oportunamente designado y qué acciones piensa llevar a cabo para dar continuidad al trabajo del Organismo.

**AUTOR: YARI D. SEYLER**

**COAUTORES: LAURA STRATTA; STEFANÍA CORA**



## FUNDAMENTOS

El sábado 9 de marzo de 2024 se conoció la información del memorándum de entendimiento suscripto por la Administración General de Puertos y el Comando Sur del Ejército de Estados Unidos a través del Cuerpo de Ingenieros del mismo que ya viene trabajando sobre el río Paraguay desde hace unos años.

La AGP informó que se trata de un proceso de colaboración conjunta en el intercambio de información y gestión de la Hidrovía. En concreto, el pacto permite la presencia de militares de Estados Unidos en la ruta fluvial más importante del país, por donde pasan casi todas las exportaciones de Argentina.

El pacto fue sellado por el interventor de AGP, Gastón Benvenuto, el secretario de Empresas y Sociedades del Estado de la Jefatura de Gabinete de la Nación, Mauricio González Botto, el embajador de Estados Unidos, Marc Stanley, y el representante del Cuerpo de Ingenieros estadounidense, Adrien McConnell.

Queremos resaltar que la Administración General de Puertos es un organismo de tercera línea, debajo de un área ministerial y un ente descentralizado y, por tal motivo no puede tomar este tipo de decisiones sin pasar por el Congreso.

Según Benvenuto, el acuerdo permitirá "aprovechar los conocimientos técnicos" norteamericanos para mejorar "la gestión de recursos, los sistemas de tecnificación de dragado y balizamiento y profundizar la capacitación de los cuadros técnicos".

"Es un ejemplo perfecto de cómo nuestros países pueden conectar expertos técnicos para mejorar la gestión de nuestra infraestructura crítica", agregó el embajador de los Estados Unidos.



El argumento que utiliza el Gobierno para justificar el pacto es que el Cuerpo de Ingenieros estadounidenses administra la hidrovía del río Misisipi y que "comparte muchas características" con la ruta argentina.

"Son columnas centrales para el comercio internacional, así como para el transporte de las cosechas agroindustriales, y están entre las vías navegables de mayor extensión del planeta".

Como antecedentes a la incursión de militares norteamericanos en la Vía Navegable Troncal, se encuentra la histórica oposición de Argentina a la presencia de cualquier país que no forme parte del Acuerdo de Santa Cruz de las Sierras (que incluye a Brasil, Bolivia, Uruguay y Paraguay).

Tanto en 2019 como en 2022, Paraguay impulsó un convenio similar, que generó el rechazo del gobierno argentino y de los gobernadores del Norte Grande. Sin embargo, en marzo de 2023, finalmente Paraguay y Estados Unidos avanzaron en la elaboración de un Plan Maestro de Navegabilidad con el apoyo técnico de los ingenieros del norte.

En primer lugar, es imprescindible saber, conocer y difundir la posición política del gobierno de la provincia de Entre Ríos sobre este convenio.

En segundo lugar, pedimos saber si la provincia de Entre Ríos, que es miembro permanente del Consejo Federal de la Hidrovía (CFH) creado a través de la Resolución del Ministerio de Transporte 307/2020, tiene ya designado en tal Organismo a su representante o continúa en funciones quien fuera designado oportunamente en el organismo.

La creación del Consejo tuvo que ver con la decisión política de federalizar nuestras vías navegables y creemos que es fundamental que ejerzamos



nuestro derecho a participar de las discusiones sobre el control de lo que circula y se exporta como provincia que tiene jurisdicción en el Río Paraná.

Desde la Legislatura provincial consideramos de trascendental importancia conocer el destino de nuestros recursos y ser parte de la discusión por nuestra soberanía.

Por tales razones solicito a mis pares el acompañamiento al presente Pedido de Informes.

**AUTOR: YARI D. SEYLER**

**COAUTORES: LAURA STRATTA; STEFANÍA CORA**